



Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señora y señores

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Álvaro Leyva
Ministro de Relaciones Exteriores

Ciudad

Referencia: Denuncia pública en contra del embajador de Colombia en Suecia, Guillermo Reyes González.

Cordial saludo,

Las organizaciones que suscribimos la presente petición -las cuales conformamos la Coalición Jurídica por la Defensa de Cajamarca-, venimos trabajando por la defensa de este municipio frente al desarrollo del proyecto minero de oro a gran escala “La Colosa” promovido por AngloGold Ashanti (AGA), por el respeto de la consulta popular votada el 26 de marzo de 2017 y por la protección de las áreas de importancia ambiental en el municipio de Cajamarca.

Como es de su conocimiento, este gobierno ha sido claro en manifestar que una de sus principales banderas es la defensa de los postulados y mecanismos democráticos, lo cual se ha denominado como el “Poder para la gente”. De hecho, este postulado quedó consagrado en el programa de gobierno a través del mandato de respetar los resultados de las consultas populares, reconociendo que se trata de un mecanismo de participación que ha sido utilizado por el pueblo, en el marco del ordenamiento jurídico, para decidir sobre sus territorios.

Dicho lo anterior, hemos recibido con sorpresa el nombramiento del señor Guillermo Reyes en altos cargos en el actual Gobierno nacional, primero como ministro de transporte y actualmente como embajador de Colombia en Suecia. Estos nombramientos resultan sorprendidos, porque el exministro ha adelantado acciones jurídicas y políticas que, justamente, desconocen ese importante postulado mencionado y que van en directa contravía de las consultas populares.

Desde el año 2020, Reyes presentó una demanda de nulidad¹ en contra del Acuerdo 003 de 2017 del Concejo municipal de Cajamarca que adoptó la consulta popular en la que la ciudadanía prohibió la realización de actividades mineras en este territorio. A pesar de que esta consulta cumplió con todos los requisitos legales y jurisprudenciales para ser votada y que su resultado es vinculante, con esta acción Reyes pretende desconocer este mandato popular en beneficio de las empresas mineras que tienen interés en el desarrollo de megaproyectos en Cajamarca.

¹ Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué. Medio de control de nulidad, radicado N° 73001-33-33-002-2020-00087-00.



Resulta contradictorio que el gobierno del cambio, que busca la materialización de la democracia participativa, nombre en altos cargos a un abogado que ha utilizado su saber para desconocer la voluntad popular. Especialmente si se considera que, en el ejercicio de su actual cargo como embajador, Guillermo Reyes continúa litigando en contra de la consulta popular de Cajamarca, pues hace menos de 3 meses presentó recurso de apelación² en contra de la sentencia del Juzgado³ que mantuvo en firme el acuerdo.

La presencia de Reyes en Cajamarca no sólo ha sido a través de los estrados judiciales. En el 2016, en el Concejo de Cajamarca, el actual embajador afirmó que los concejales que aprobaran la realización de la consulta popular serían inhabilitados. Igualmente, siendo ministro de transporte afirmó ante esta misma corporación que "lo ganado en la consulta nadie lo podía quitar y que de eso no dependía si él retiraba o no una demanda", a pesar de que en sus memoriales dentro del proceso mencionado les ha pedido a los jueces que declaren nulo el acuerdo que adoptó la consulta.

Adicionalmente, las denuncias en contra del actuar de Reyes no se limitan a su cercanía con empresas del sector minero y de hidrocarburos, sino que ha sido acusado de plagio a otros juristas⁴, ha estado inmerso en un escándalo por el uso del avión de un contratista del Estado mientras era ministro⁵ y ha sido denunciado por no ser idóneo para el cargo de embajador⁶.

Por todo lo anterior, consideramos que el señor Guillermo Reyes no debería representar al actual gobierno en los cargos en los que ha sido nombrado, ni en ningún otro cargo. Se trata de una persona que desconoce los principales mandatos populares por los cuales fue elegido este gobierno y que ha tenido conductas reprochables.

Solicitamos que lo expuesto en esta denuncia sea objeto de análisis por ustedes y que se evalúe la continuidad de Reyes en este tipo de cargos, así como un pronunciamiento público al respecto. Es lo mínimo que esperamos de este gobierno para que se puedan concretar los cambios que necesitamos en nuestro país.

Cordialmente,

Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca y Anaimé

Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra

Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo

Sibelys Mejía Rodríguez - Investigadora independiente

² El recurso de apelación fue radicado el 17 de noviembre de 2023, con el índice 00107. Mientras que Guillermo Reyes fue nombrado embajador mediante el Decreto 1881 del 7 de noviembre de 2023.

³ Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué, 01 de noviembre de 2023. Sentencia de primera instancia. Nulidad Simple. Radicado. N° 73001-33-33-002-2020-00087-00.

⁴ Rodrigo Uprimny, 3 de julio de 2022. *Los plagios de Guillermo Reyes*. Dejusticia.

⁵ El Tiempo, 26 de abril de 2023. Procuraduría abre indagación al Mintransporte por usar avión de contratista.

⁶ Blu Radio, 26 de octubre de 2023. Exministro Reyes no cumple requisito de otro idioma para ser embajador: sindicato de Cancillería.